

# RESOLUCIÓN No.0243 (mayo 11 de 2023)

Por la cual se aprueba el calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto y Tumaco - periodo B 2023.

## EL VICERRECTOR ACADÉMICO (E) DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 11 de mayo del año en curso, presentó la propuesta del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto y Tumaco - periodo B 2023.

En consecuencia,

## EL VICERRECTOR ACADÉMICO (E) DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

#### **RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar el calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto Y Tumaco - periodo B 2023, de la siguiente manera:

## CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE: INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS PASTO Y TUMACO - PERIODO 2023 B

	PROCESO	FECHA
1	INSCRIPCION	
1.1	Antes de iniciar el proceso de inscripción debe leer detenidamente los requisitos y reglamentación de la convocatoria que encuentra en la página web de la Universidad <a href="https://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga clic en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Requisitos de inscripción y reglamentación de la convocatoria" (numeral 3).	Del 12 al 26 de mayo de 2023
	Genere y pague del PIN de inscripción. Ingrese a la página web de la Universidad <a href="https://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga clic en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Generar PIN de inscripción" (numeral 6). El PIN debe ser generado con el número de documento actual. Pague el recibo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono "Instrucciones de pago" (numeral 7)	Hasta las 3:00 p.m.
1.2	Diligencie el formulario de inscripción. Ingrese a la página web de la Universidad <a href="www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga clic en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Diligenciar formulario de inscripción" (numeral 8).  IMPORTANTE: Recuerde que para formalizar su inscripción debe diligenciar el formulario completamente y generar su reporte de inscripción. Este reporte debe ser	Del 12 de mayo al 02 de junio de 2023 Hasta las 3:00 p.m.
1.3	guardado para posibles reclamaciones.  IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento de falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 7 "Instrucciones de pago" de la página de admisiones. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.  Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA indíquelo en el formulario de inscripción y descargue el PIN GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Para soportar que es beneficiario de este programa debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Se componente este programa debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Se componente este programa debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Se componente este programa debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Se componente este programa debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Se componente este programa debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Se componente este programa debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Se componente este programa debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Se componente este programa debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Se componente este programa debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Se componente el formulario de inscripción a GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Se componente el formulario de inscripción a GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Se componente el formulario de inscripción a GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Se componente el formulario de inscripción a GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Se componente el formulario de inscripción a GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA. Se c	
2	no es beneficiario y descarga el PIN GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENC EXÁMENES DE CUPOS ESPECIALES: EXTRANJERO Y DEPORTISTA DESTACA Estatuto Estudiantil de Pregrado, Articulo 19 literales f), k))	IA, su inscripción será anulada.

	<del>-</del>	
2.1	Prueba para extranjeros y para quienes se inscribieron con exámenes del extranjero	05 de junio 2023, 8:00 a.m. presencial La Universidad enviará al correo electrónico que el aspirante diligenció durantesu inscripción, la convocatoria. El aspirante deberá cumplir estrictamente las indicaciones de dichocorreo.
	Prueba Deportiva	06 de junio de 2023, 8:00 am, Presencial La Universidad enviará al correo electrónico que el aspirante diligenció durantesu inscripción, la convocatoria. El aspirante deberá cumplir estrictamente las indicaciones de dicho correo.
2.2	La Unidad digita los resultados de los exámenes en el sistema y envía a OCARAel soporte digital firmado.	Hasta el 09 de junio de 2023 hasta las 3:00 pm
2.3	PRUEBAS DE APTITUD	
2.3.1	Programas Facultad de Artes	
	<ul> <li>Arquitectura</li> <li>Licenciatura en Música</li> <li>Artes Visuales</li> </ul>	07 y 08 de junio de 2023
2.3.2	Los programas digitan resultados	Hasta el 14 de junio de 2023, Hasta las 12:00 m.
3	PROCESO DE SUBSANACIÓN	2020, 114014 140 12.00 1111
3.1	PUBLICACIÓN LISTADO DE SUBSANACIÓN El aspirante debe revisar el listado de aspirantes que requieren realizar el proceso de subsanación de documentos, de conformidad con el Reglamento de Admisión vigente para esta convocatoria. El listado se publicará en la página web de la universidad ( <a href="www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) link OCARA – Admisiones, haga clic en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Subsanación de Documentos" (numeral 11).	23 de junio de 2023
4	PROCESO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS	
4.1	El aspirante deberá subsanar el o los documentos que se registren incorrectos en el listado de subsanación; de no realizar este proceso en las fechas establecidas, será anulada su inscripción.  Para este proceso se habilitará el formulario de inscripción nuevamente con el Pin de inscripción y documento de identificación, el aspirante deberá subsanar solo la información que se le pide, debe realizarlo en la página web de la universidad ( <a href="www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) link OCARA – Admisiones, haga clic en el ícono "Admisiones" y luego el ícono "Diligenciar formulario de inscripción" (numeral 8).	23 al 28 de junio de 2023 hasta las 5:00 pm
5		
	PUBLICACIÓN DEL PRIMER LISTADO	
5.1	PUBLICACIÓN DEL PRIMER LISTADO  El primer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga clic en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Consulte si fue admitido" (numeral 10) y en carteleras publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo.	26 de julio de 2023
5.1	El primer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga clic en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Consulte si fue admitido" (numeral 10) y en	26 de julio de 2023  27 al 28 de julio de 2023 hasta las 5:59 pm
	El primer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga clic en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Consulte si fue admitido" (numeral 10) y en carteleras publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo.  Recepción de Reclamos, por medio único al correo electrónico: admisiones2023b@udenar.edu.co  Nota: Todo reclamo extemporáneo y que no se envíe al correo anteriormente	27 al 28 de julio de

En caso de ser admitido en el primer listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga clic en el ícono "Estudiantes admitidos a primer semestre" y luego en el ícono "Diligenciar formulario de matrícula" (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.

Si Usted es GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula.

A partir de la convocatoria de admisiones 2023 A, para ser beneficiario del programa de Matricula Cero, el aspirante debe estar registrado en SISBEN IV, sino se encuentra registrado lo puede hacer https://portalciudadano.sisben.gov.co/

IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 "Instrucciones de pago" de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.

PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA 5.5

PROGRAMAS EN PASTO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA
Administración de Empresas Arquitectura Artes Visuales (Maestría) Comercio Internacional Diseño Grafico Diseño Industrial Física Ingeniería Agronómica Ingeniería Ambiental Ingeniería en Producción Acuícola Licenciatura en Español e Inglés Licenciatura en Filosofía y Letras Licenciatura en Informática Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura Licenciatura en Música	Del 14 al 16 de agosto de 2023 hasta las 05:59 p.m.
PROGRAMAS EN TUMACO	
Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura	

El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 17 de agosto de 2023 de acuerdo con lo establecido en elArtículo 46. del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. "Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario".

## PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA

5.4

Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga clicen el ícono "Generar recibo de Matricula" numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páquelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono "Instrucciones de pago" numeral 5.

Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: <u>matriculafinancierapasto@udenar.edu.co</u> o <u>matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co</u> o al 7244309 ext. 1605, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.

El pago se debe realizar máximo hasta el 22 de agosto de 2023, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de 5.6.1 liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.

Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.

Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.

Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (<u>www.udenar.edu.co</u>) link OCARA – Admisiones, haga clic en el ícono "Estudiantes admitidos a 5.7 Primer Semestre" y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula).

Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la

31 de agosto de 2023

5.8	Universidad <u>www.udenar.edu.co</u> al link OCARA – Admisiones, haga of "Estudiantes admitidos a primer semestre" y luego en el (cono "Genera			
5.9	"Estudiantes admitidos a primer semestre" y luego en el ícono "Generar Contraseña" La oficina de OCARA realiza la Matricula académica.		31 de agosto de 2023	
5.10	De requerirlo, presente la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga clic en el ícono "Solicitudes estudiantiles" – "Homologaciones" y verifique la información correspondiente y los documentos que debe ingresar al sistema SAPIENS.			
6	PUBLICACION DEL SEGUNDO LISTADO			
6.1	El segundo listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga clic en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Consulte si fue admitido" (numeral 10) y en carteleras publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo.			
	En caso de ser admitido en el segundo listado. Ingrese a la página web de la Universidad <a href="www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA – Admisiones, haga clic en el ícono "Estudiantes admitidos a primer semestre" y luego en el ícono "Diligenciar formulario de matrícula" (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.			
	IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consec o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuid	Instrucciones adosamente las	de pago" de la página de s instrucciones.	
6.2	Si usted es GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA también para la liquidación del valor de pago de su matrícula	debe anexar la	documentación requerida	
	PROGRAMAS EN PASTO Y TUMACO		RA DILIGENCIAR EL RIO DE MATRÍCULA	
	TODOS LOS PROGRAMAS EN LAS DOS SEDES		eptiembre de 2023	
en el Ar que no extra pa	Nota: El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 07 de septiembre de 2023 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. "Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos".			
6.3	PAGO DE DERECHOS DE MATRICULA	<u> </u>		
	Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga clic el ícono "Generar Recibo de Matrícula" numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono "Instrucciones de pago" numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: <a href="matriculafinancierapasto@udenar.edu.co">matriculafinancierapasto@udenar.edu.co</a> o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al <b>7244309 ext 1605</b> , antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptar reclamos.			
6.3.1	El pago se debe realizar máximo hasta el 11 de septiembre de 2023, el estudiante deberá revisar y genera recibode liquidación hasta las 12:00 m., para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. N aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.			
	Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.			
Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, <b>LEG INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE</b> que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Pr la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELE que su proceso fue aprobado o está en trámite. Para continuar con el proceso de legalización comuníquese Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.			arco del Programa. Presente IPONENTE EXCELENCIA y	
6.4	Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad ( <a href="www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) link OCARA – Admisiones, haga clic en el ícono "Estudiantes Admitidos a Prime Semestre" y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula).			
6.5	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad <a href="www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA – Admisiones, haga clic en el ícono "Estudiantes admitidos a primer semestre" y luego en el ícono "Generar Contraseña" 2023 (numeral 7)			
6.6	El estudiante admitido en segundo listado y que haya realizado su proce financiera deberá asistir a clases a partir del 18 de septiembre, sin aun académica en los programas, estos deberán garantizar el acceso información relacionada con horarios y aulas.	tener matricula a clases y la	25 de septiembre de 2023	
6.7	De requerirlo, presente la solicitud de homologación de asignatura semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de <a href="https://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga clic en el íco	la Universidad	Dol 25 al 27 do	

7	PUBLICACIÓN DEL TERCER LISTADO	
7.1	El tercer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad ( <a href="www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) link OCARA – Admisiones, haga clic en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Consulte si fue admitido" (numeral 10) y en carteleras publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo.	20 de septiembre de 2023

En caso de ser admitido en el tercer listado. Ingrese a la página web de la Universidad <a href="www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga clic en el ícono "Estudiantes admitidos a primer semestre" y luego en el ícono "Diligenciar formulario de matrícula" (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.

7.2 IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 "Instrucciones de pago" de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones. Si usted es GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula.

PROGRAMAS EN PASTO Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA
TODOS LOS PROGRAMAS EN LAS DOS SEDES	21 y 22 de septiembre de 2023

Nota: El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 25 de septiembre de 2023 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. "Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario".

### 73 PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA

Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga clic en el ícono "Generar Recibo de Matricula" numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono "Instrucciones de pago" numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: <a href="matriculafinancierapasto@udenar.edu.co">matriculafinancierapasto@udenar.edu.co</a> o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al **7244309 ext. 1605**, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.

El pago se debe realizar máximo hasta el 27 de septiembre de 2023, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.

7.3.1 Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.

Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, **LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE** que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN "E" COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.

SE SEGUIRÁN PUBLICANDO LISTADOS HASTA AGOTAR LA LISTA DE ADMITIDOS, según lo establecido en el artículo 14. (Modificado por Acuerdo No. 086 de 2000. C. Superior) "Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes quesiguen en orden de puntaje, hasta agotar la lista de inscritos, si fuese necesario".

- Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (<a href="www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>) link OCARA Admisiones, haga clic en el ícono "Estudiantes Admitidos a Primer Semestre" y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula).
- Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad <a href="www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA Admisiones, haga clic en el ícono "Generar Contraseña" (numeral 7)

  Contrata admitida en tarser listado y gue boya reclizado su presente de matrícula financiara debará agistir el contrata de la página web de contrata de la página web de contrata de contrata de contrata de contrata de contrata de la página web de contrata d
- El estudiante admitido en tercer listado y que haya realizado su proceso de matrícula financiera deberá asistir a clases a partir de la generación del recibo de pago de matrícula, los programas deberán garantizar el acceso a clases y la información relacionada con horarios y aulas.

## MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

8

	Matrícula a la prueba diagnóstica: Los estudiantes admitidos a primer semestre serán inscritos automáticamente		
	a la prueba diagnóstica a excepción del programa de Licenciatura en Informática.		
8.1	<b>Nota:</b> El estudiante deberá acreditar el curso de lenguaje y Herramientas Informáticas hasta el tercer semestre de la carrera, ya sea por la realización y aprobación del mismo o mediante su validación. (Acuerdo 057 de 2003 de Consejo Académico).		
	Se aplicará una prueba diagnóstica sobre Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que ingresan a primer semestre de los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad de Nariño, con el fin de determinar el nivel de conocimiento en esta área. Se exime del curso de Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que obtengan una calificación de 3.0 o más en dicha prueba, en una escala de 0.0 a 5.0 y esta nota se registrará ante la Oficina de Admisiones como calificación del curso. (Acuerdo 057 de 2017 del Consejo Académico).		
8.2	Consulta de horarios de prueba diagnóstica en www.udenar.edu.co	25 de agosto de 2023	
8.3	Prueba diagnóstica para todos los estudiantes de pregrado pendientes por realizarla (segundo semestre en adelante).	28, 29 y 30 de agosto de 2023	
8.4	Registro de notas de prueba diagnostica	5 de septiembre de 2023	
8.5	Matrículas Curso de Lenguaje y Herramientas Informáticas		
0.0	Matrículas para Programas:		
8.5.1	<ul><li>Ingeniería en Producción Acuícola.</li><li>Sociología.</li></ul>	12 de septiembre de	
	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.  Licenciatura en Legras Castellana y Literatura.	2023	
	<ul> <li>Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura</li> <li>Diseño Gráfico.</li> </ul>	Hasta las 06:00 p.m.	
	Arquitectura.		
	<ul><li>Ingeniería Agroforestal.</li><li>Ingeniería Agronómica.</li></ul>		
	Ingeniería Ambiental.		
	Licenciatura en Matemáticas.  Piete sés		
	<ul><li>Biología</li><li>Maestría en Artes Visuales.</li></ul>		
	Matrículas para Programas		
	Geografía.		
	Ingeniería Electrónica.	13 de septiembre de 2023	
8.5.2	<ul><li>Licenciatura en Ciencias Sociales.</li><li>Licenciatura en Filosofía y Letras.</li></ul>	Hasta las 06:00 p.m.	
	Mercadeo.		
	Economía.  Licensiatura en Artes Visuales.		
	<ul><li>Licenciatura en Artes Visuales.</li><li>Ingeniería Civil.</li></ul>		
	Ingeniería Agroindustrial		
	<ul><li>Física</li><li>Medicina</li></ul>		
	Tecnología en Promoción de la Salud		
	Zootecnia.  Matrículas para Programas		
	Matrículas para Programas		
8.5.3	Licenciatura en Inglés- Francés.  Licenciatura en Lenguas outraintes con Épfania en Inglés.	14 de septiembre de	
0.3.3	<ul><li>Licenciatura en Lenguas extrajeras con Énfasis en Inglés.</li><li>Psicología.</li></ul>	2023	
	Derecho.	Hasta las 06:00 p.m.	
	<ul><li>Comercio Internacional.</li><li>Química.</li></ul>	,	
	Licenciatura en Español e Inglés.		
	Diseño Industrial.  Administración de empreses		
	<ul><li>Administración de empresas.</li><li>Contaduría Pública.</li></ul>		
	Medicina Veterinaria		
	Licenciatura en Música.		
8.6	Inicio de curso de Lenguaje y Herramientas Informáticas.	03 de octubre de 2023	
9	MÓDULOS DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS		
	El estudiante deberá cursar dos niveles de Lectura y Producción de texto. El estudiante de		
(2) niveles de lectura y producción de textos hasta el III Semestre de la carrera". (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico).			
El curso se desarrollará durante el semestre junto con los estudiantes antiguos de segundo semestre en adelante.			
9.1	Matrícula de Módulos de Lectura y Producción de Textos		

	Matrículas para Programas:	
	matriculas para i rogramas.	
	Ingeniería en Producción Acuícola.	
	Sociología.	
9.1.1	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	
	Diseño Gráfico.	
	Arquitectura.	
	Ingeniería Agroforestal.	12 de septiembre de
	Ingeniería Agronómica.	2023
	Ingeniería Ambiental.	Hasta las 06:00 p.m.
	Licenciatura en informática	
	Licenciatura en Matemáticas.	
	Biología	
	<ul> <li>Maestría en Artes Visuales.</li> </ul>	
	Matrículas para Programas	
	Geografía.	
0.4.0	Ingeniería Electrónica.	
9.1.2	Licenciatura en Ciencias Sociales.	
	Mercadeo.	
	Economía.	13 de septiembre de 2023
	Licenciatura en Artes Visuales.	Hasta las 06:00 p.m.
	Ingeniería Civil.	1 145ta 145 00.00 p.111.
	Ingeniería Agroindustrial	
	• Física	
	Medicina	
	Tecnología en Promoción de la Salud	
	Zootecnia.	
	Matrículas para Programas	
	Liampiatura an Inglia Francia	
9.1.3	Licenciatura en Inglés- Francés.  Licenciatura en La grance autoria de la france de la glés.  Licenciatura en La grance autoria de la grance de la glés.  Licenciatura en La grance autoria de la grance de la g	
9.1.3	Licenciatura en Lenguas extrajeras con Énfasis en Inglés.  Pais la gría.  Pais la gría.	
	Psicología.  Paracha  Par	
	Derecho.     Comercia Internacional	
	Comercio Internacional.	
	Química.  Diagra la ductrial.	14 de septiembre de
	Diseño Industrial.  Administración de empresase.	2023
	<ul><li>Administración de empresas.</li><li>Contaduría Pública.</li></ul>	Hasta las 06:00 p.m.
	<ul> <li>Ingeniería de Sistemas</li> </ul>	
	Medicina Veterinaria	
	Licenciatura en Música.	
	Licenciatura em Musica.	
10	PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE CONOCIMIENTOS	
	Prueba Diagnóstica en Matemáticas e inglés para admitidos hasta primer listado	4, 5 y 6 de septiembre
10.1.1	(Duración: 3 horas)	de
		2023
10.4.0	Realización de los cursos virtuales Obligatorios	11 de septiembre de
10.1.2		2023
10.1.3	Inscripción a los cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Biología y	Del 5 al 11 de
10.1.3	Física	septiembre
	D	de 2023
10.1.4	Desarrollo de cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Biología y Física.	11 de septiembre al 6 de
		octubre
Noto: F	etos cursos do nivolación con voluntarios y no co matricular cutamáticamento, per la cua	2023
	stos cursos de nivelación son voluntarios y no se matriculan automáticamente, por lo cua del 5 al 11 de septiembre de 2023 en la página <a href="https://aulavirtual.udenar.edu.co">https://aulavirtual.udenar.edu.co</a> Una vez inscr	
	de septiembre al 6 de octubre de 2023, periodo en el cual dispondrá de un tutor; poster	
	n disponibles solo para descarga de material de estudio hasta la finalización del periodo 20	
Salarai	Inscripción a los cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de	
	Química programas:	
	Ingeniería Agronómica.	
	Ingeniería Ambiental.	
10.2	Ingeniería Agroforestal.	5 al 11 de
	Ingeniería Agroindustrial.	septiembre
	Biología.	de 2023
	Física.	
	<ul> <li>Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.</li> </ul>	
	Ingeniería Civil.	
	Zootecnia.	
	Ingeniería en Producción Acuícola.	
	Medicina.  Outrainer	
	Química.	

## Desarrollo de cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Química. Nota: Estos cursos de nivelación son obligatorios para las mencionados Programas y no 11 de septiembre al 10.2.1 se matriculan automáticamente, por lo cual, los estudiantes se deben inscribir del 05 al 11 06 de octubre de de septiembre de 2023 en la página https://aulavirtual.udenar.edu.co Una vez inscrito 2023 puede realizar los cursos 11 de septiembre al 6 de octubre 2023, periodo en el cual dispondrá de un tutor; posterior a esta fecha los cursos estarán disponibles solo para descarga de material de estudio hasta la finalización del periodo 2023 B. Notas: 1. Pruebas diagnósticas de conocimientos Básicos de Matemáticas e inglés. Se realizarán en modalidad virtual a través de la plataforma disponible en https://aulavirtual.udenar.edu.co\_Para ingreso a la plataforma, el usuario es su código estudiantil y la contraseña es el número de su documento de identificación. Para instrucciones más detalladas, descargue el instructivo que se encuentra en la página https://aulavirtual.udenar.edu.co 2. Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Matemáticas e inglés. 10.3 Estos cursos son totalmente virtuales y están enfocados a ofrecer contenidos de repaso en las áreas de Matemáticas e Inglés, con una duración de tres semanas. Los estudiantes matriculados a primer semestre que, en las pruebas diagnósticas de conocimientos básicos de Matemáticas e Inglés, obtengan una calificación menor a 3.0 y los que no presenten dichas pruebas, serán matriculados automáticamente a dichos cursos. Para ingresar a los cursos de nivelación se utiliza el mismo usuario y contraseña entregados para las pruebas diagnósticas; el acceso se realiza a través de la plataforma https://aulavirtual.udenar.edu.co. seleccionando la opción "Mis Cursos". 11 INDUCCIÓN DE BIOSEGURIDAD Los estudiantes de los siguientes Programas deben asistir a la inducción de bioseguridad obligatoria (requisito de ingreso a laboratorios). Ingeniería Agronómica Ingeniería Ambiental Ingeniería Producción Acuícola a inducción se realiza en la primera semana de clases y se programan del 18 al 22 de septiembre de 2023. Consulte lugar y fecha para asistir a la inducción a partir del 15 de septiembre de 2023 en: https://quimica.udenar.edu.co/?page\_id=6059 **ACTIVIDADES ACADÉMICAS** 12 18 septiembre de 2023 12.1 Inicio de clases de todos los programas excepto Derecho

12.2	Receso de actividades académicas	23 de diciembre de 2023
		hasta el 07 de enero
		2024
12.3	Reinicio de actividades académicas	08 de enero de 2024
12.4	Finalización de clases programa de Medicina	Se tendrá en cuenta
		calendario de antiguos
		2023 B
12.5	Finalización de clases todos los programas excepto Derecho	19 de enero de
		2024
13	REGISTRO DE CALIFICACIONES EN INTERNET	
13.1	En el programa de Medicina	Se tendrá en cuenta
		calendario de antiguos
		2023 B
13.2	En todos los programas	Hasta 19 de enero de
		2024
14	MODIFICACION DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de enero de 2007)	
14.2	En el programa de Medicina	Se tendrá en cuenta
		calendario de antiguos
		2023 B
14.3		Hasta el 26 de enero
	En los demás programas	2024 5:00 p.m.
15	ENTREGA DE BOLETINES DEFINITIVOS DE CALIFICACIONES	
15.1	En OCARA y en todos los programas	Hasta el 02 de febrero
10.1		de 2024 3:00 p.m.

#### LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA MATRÍCULA

## IMPORTANTE:

Tenga listos los siguientes documentos, los cuales, si Usted es admitido, se utilizarán para liquidar el valor de la matricula financiera. Tenga en cuenta que al no ingresar estos documentos se liquidará la matricula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

#### **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**

1. RECIBO DE

**ENERGÍA.Anexe:** 

- a. Recibo de energía de uno de los tres últimos meses, en el que aparezca el estrato de la residencia en la que habitaactualmente
- 2. CERTIFICADO DE INGRESOS FAMILIARES.
- PARA EMPLEADOS

Anexe:

- a. Certificado de ingresos y retenciones de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar (DIAN 220) ó constancia laboral vigente, debidamente sellada y membreteada por la empresa en la que labore(n) la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar
- -PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Anexe:

- a. Certificado de ingresos de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar, expedido por contadorpúblico
- b. Tarjeta Profesional del contador público
- c. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador público
- 3. CONSTANCIA DEL

COLEGIOAnexe:

a. Constancia emitida por el colegio en la que se especifique el tipo (oficial o privado), el año de graduación y el valorde la matrícula en el caso de que sea oficial, o pensión en el caso de que sea privado, certificación SISBEN.

## DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS. SI QUIERE ACCEDER AL DESCUENTO EN EL VALOR DE SU MATRÍCULA

- 1. TIPO DE RESIDENCIA FAMILIAR
  - -Si la casa en la que vive es

arrendada.Anexe:

- a. Copia del contrato de arrendamiento
  - b. Certificado de NO poseer vivienda en el territorio colombiano, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi oInstrumentos Públicos, de cada uno de los padres.
  - Si su casa está

hipotecada. Anexe:

- a. Constancia o recibo reciente de pago de la cuota. NO se admiten recibos o comprobantes de pago en formatosinformales.
- 2. HIJO DE FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (No incluye a docentes tiempo completo, docentes horacátedra, docentes OPS).

Anexe:

- a. Constancia Laboral del padre, emitida por la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño.
- b. Registro Civil del aspirante.
- 3. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD DE

NARIÑO.Anexe:

- a. Constancia de estudios del semestre 2023 A
- b. Registro Civil del aspirante
- c. Registro Civil de cada herman@
- 4. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS, DIFERENTES A LA UNIVERSIDAD DENARIÑO.

Anexe:

- . a. Certificado de estudios vigente de su(s) herman@(s)
- . b. Registro Civil del aspirante.
- c. Registro Civil de cada herman@
- 5. SI EL ASPIRANTE VOTÓ EN LAS ÚLTIMAS

**ELECCIONESAnexe**:

a. Certificado electoral de las elecciones de 19 de junio de 2022

6.SI LA MADRE DEL ASPIRANTE ES CABEZA DE FAMILIA:

- Si es viuda

Anexe:

- a. Acta de defunción del padre
- b. Registro Civil del aspirante
- Si está separada o divorciada
- . Acta de separación o de divorcio
- . Registro Civil del aspirante.
- Si el aspirante no ha sido reconocido por el padre
- a. Registro civil del aspirante en el que no figure la denuncia del padre

DEBE TENER LISTOS LOS DOCUMENTOS, pues al ser admitido y no presentarlos, se liquidará la matricula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde dcupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

**Artículo 2°.** Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Facultades, Sección de Sistemas de Información, Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación, Centro de Comunicaciones, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotarán lo de su cargo.

### COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO JAVIER CAICEDO ZAMBRANO
Vicerrector Académico (E)

Proyectó: Camilo Benavides, Director OCARA

Transcribió: Diana Carolina Benavides E, Secretaria Vicerrectoría Académica.